



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3573

KNM/GLS/MOC/CCM/RAM/END/MVC

- 3 AGO. 2021

VISTOS:

El D.F.L. Nº 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. Nº 2.753 de 1979, D.S. Nº 140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución Nº 30/15, Resolución Nº7/19, Resolución Nº6/19, todas de la Contraloría General de la República, y el Decreto Exento Nº 01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta Ra 428/145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:

- La Ley 21.289, sobre Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.
- El artículo 4º del Decreto Supremo Nº31 del 2017 del Ministerio de Salud.
- La necesidad de mejorar el acceso a exámenes de detección y la derivación oportuna a especialidades, asegurando la continuidad de la atención para los usuarios y potenciando la resolutive en la Red de Salud Pública.
- La importancia de aumentar la cobertura regional de mamografías que permita la detección precoz y apoyo diagnóstico en el cáncer mama.
- El Programa de Imágenes Diagnósticas en la Red de Salud, aprobado por Resolución Exenta Nº 85 del 02 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud
- El Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, aprobado por Resolución Exenta Nº106, del 02 de febrero 2021, del Ministerio de Salud.
- Los recursos aprobados para el **Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria en la Red Asistencial para el año 2021**, por Resolución Exenta Nº 209 del 16 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud.
- Que, en mérito de lo razonado precedentemente y las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNENSE** a la Dirección del Servicio de Salud la suma total de **\$130.157.528** (ciento treinta millones, ciento cincuenta y siete mil, quinientos veinte y ocho pesos).
2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los recursos deben tener directa relación con los objetivos y actividades del Programa Imágenes Diagnósticas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto de la presente resolución, al Subtítulo 22, del presupuesto del Servicio de Salud Coquimbo, vigente para el año 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. -



Celia Moreno Chamorro
Dra. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de Salud Provincial del Choapa, Servicio de Salud Coquimbo
- Subdepto. de gestión de recursos físicos servicio de salud coquimbo
- Unidad de Movilización, del Subdepto. de Gestión de Recursos Físicos del Servicio de Salud Coquimbo.
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Subdirección de APS. DSSC.
- Subdepto de Gestión Financiera DSSC.
- Depto de Asesoría Jurídica DSSC.

